



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002850-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a causa de la disminución del Fondo de Asistencia Sanitaria procedente del Estado en un 7,04 %, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002850, relativa a causa de la disminución del Fondo de Asistencia Sanitaria procedente del Estado en un 7,04 %, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802850-I, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre disminución del Fondo de Asistencia Sanitaria.

Las cifras contenidas en el estado de ingresos del presupuesto de la Comunidad constituyen una previsión. Solo una vez liquidado el presupuesto se puede conocer el importe de las cantidades efectivamente ingresadas.

El descenso del importe del subconcepto 41300, correspondiente al estado de ingresos del Presupuesto de la Gerencia Regional de Salud para el año 2012, respecto a la del 2011 (7,04 % menos) se ha establecido con un criterio de prudencia acorde con lo liquidado en el año anterior, ya que la liquidación se produce mensualmente y puede diferir de la cantidad inicialmente presupuestada.

En todo caso, la determinación del importe de las aportaciones del Fondo a cada Comunidad es una competencia estatal.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado